



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007279

Res. 4006/2021

Montevideo, 4 de noviembre de 2021.

VISTO: La Resolución N° 1783/2020 (Acta N° 28) de fecha 27 de octubre de 2020 del Consejo de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor para el departamento de Cerro Largo;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta con fecha 03/11/2021, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación no reúnen el perfil: 3.924.422-1 y 5.096.760-6;

III) que el aspirante C.I. 4.407.764-1 no se presentó a la etapa de entrevista;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley General de Educación N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009;

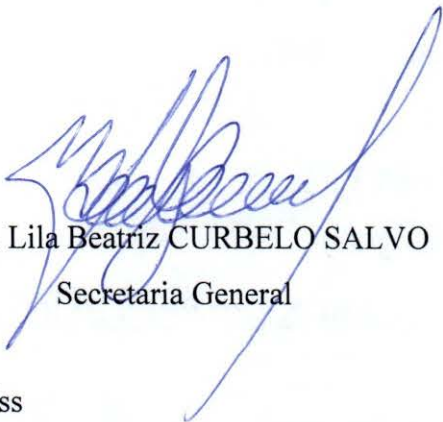
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación correspondiente al Llamado para conformar un listado de aspirantes de Jefe y Ayudante de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor

para el departamento de Cerro Largo:

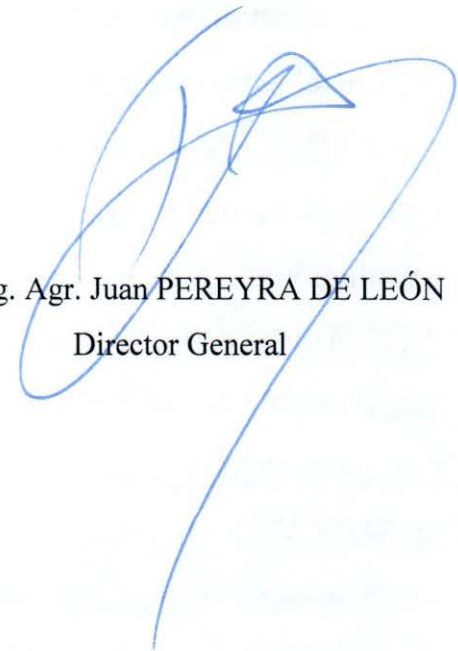
N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	URRUTIA, Matías	3.622.523-2	75.00
2	PEREIRA, Adriana	4.545.905-6	61.20
3	ECHEVARRÍA, Sebastián	3.759.937-7	57.95
4	BERNY, Andrea	2.988.835-8	47.05
5	ORCOYEN, Lira	4.451.457-2	43.50
6	BORBA, Laura	5.018.280-0	39.00
7	MOTTA, Rita	4.670.309-8	36.70
8	MACHADO, María	3.966.298-2	34.40

- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción- Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General